



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 029-2016-MDC/A

Cieneguilla, 11 de febrero de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 027-2016-MDC/A, de fecha 11 de febrero de 2016, se aceptó la renuncia presentada por el señor Javier Eulogio Aréstegui Pullo al cargo de confianza de Gerente de Planificación y Presupuesto de esta Corporación Edil.

Que, en consecuencia, es necesario designar al funcionario que asumirá el cargo de confianza de Gerente de Planificación y Presupuesto.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, siendo el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, el artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que el Alcalde es competente para designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Estando a lo expuesto y, en atención a las facultades conferidas al señor Alcalde por el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al Contador Público Colegiado **JOSÉ GUZMÁN MARTÍNEZ** en el cargo de confianza de **GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO** de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA**.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a Secretaría General la notificación de la presente norma a la persona interesada y a las áreas que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

Marco Antonio Ojmos Aljovín
Secretario General



Municipalidad Distrital de Cieneguilla

EMILIO A. CHÁVEZ HUARINGA
Alcalde